

Es requisito indispensable, entre otros, para tomar parte en esta oposición libre estar en posesión del título de Ingeniero Técnico en Topografía o en condiciones de obtenerlo el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Las demás condiciones a reunir, programa, ejercicios de la oposición y otras circunstancias se recogen debidamente en el «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente indicado. Los derechos de examen son 1.500 pesetas y el importe de los reintegros de 40 pesetas.

El plazo de presentación de instancias por los aspirantes interesados será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del «extracto» de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez publicado el «extracto» del anuncio de esta convocatoria no será necesario, en lo sucesivo, la publicación de los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», sino tan sólo en el de la provincia, según se determina en el párrafo dos del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Segovia, 20 de diciembre de 1983.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta. 17.538-E.

706

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Laredo, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Administrativo.

Al objeto de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico Administrativo, vacante en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, se forma el Tribunal calificador, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Señor Alcalde del Ayuntamiento, don Juan Ramón López Revuelta; suplente, Teniente de Alcalde, don José María Gándara Oruña.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don Jesús Lobato de Bias, Catedrático de Derecho Civil, y suplente, don Santiago Ríos Caballero, Profesor de Derecho Canónico.

En representación de la Comunidad Autónoma: Don José Palacio Landazábal, Director Jurídico, y suplente, don José Ramón Ruiz Martínez, Técnico.

Funcionario Técnico, don César Sainz Alonso, Secretario del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo; suplente, don Rufo Francisco Marín, Administrativo.

Secretario: Don Rufo Francisco Marín, Administrativo; suplente, don José María Basurko Villasante, Administrativo.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, al fin de que se pueda recusar a los miembros del Tribunal designados, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El orden de actuación de los opositores se fijará por sorteo al comenzar el acto del examen.

Laredo, 20 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.535-E.

707

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitectos Superiores.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 286 de 16 de diciembre de 1983, publica íntegramente la convocatoria de la oposición a celebrar para cubrir en propiedad tres plazas de Arquitectos Superiores, dotadas con los haberes correspondientes al coeficiente 5, nivel 10 y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y se expondrán en el tablón de anuncios de esta Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario general, Juan A. Campora Gamarra.—86-E.

708

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Tudela, referente a la oposición para proveer la plaza de Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 156, de fecha 16 de diciembre de 1983, se insertan las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de plaza de Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Tudela.

La plaza estará dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4 de la norma de equiparación de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Municipal de Navarra a las de los funcionarios de la Diputación Foral, pagas extraordinarias

y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la normativa vigente.

Los requisitos exigidos, además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local de Navarra, son: Estatura de 1,70 para varones y 1,65 para mujeres; edad comprendida entre dieciocho y treinta y cinco años; hallarse en posesión de título superior universitario, y abonar 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

La presentación de instancias se hará en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de diez treinta a trece treinta de la mañana, y el plazo expirará a los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Navarra», y hora de las trece treinta de su mañana.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Tudela, 20 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—17.594-E.

709

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Ferrol, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 286, de 17 de diciembre de 1983, aparece publicada la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Economista Especialista en Informática de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Entre otras condiciones se exige: Ser español, tener cumplidos dieciocho años y no alcanzar los sesenta, estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de admisión de presentación de instancias.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5, y demás retribuciones complementarias de aplicación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ferrol, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en la forma prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo hacer efectiva la cantidad de 1.500 pesetas por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Ferrol, 21 de diciembre de 1983.—El Alcalde accidental.—17.591-E.

710

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Peñíscola, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 151, de 17 de diciembre de 1983, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peñíscola, 21 de diciembre de 1983.—El Alcalde, Rafael Serrat Biosca.—17.530-E.

711

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1983, del Ayuntamiento de Toledo, referente a la oposición para proveer, en propiedad y turno libre, una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 292, de 23 de diciembre de 1983, se publica convocatoria, bases y programa para proveer, en propiedad y turno libre, una plaza de Técnico de Administración General con sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5.

Las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, podrán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, fijados en 1.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la solicitud.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 27 de diciembre de 1983.—El Alcalde.—86-E.